

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 2/2011

Santiago, 22 de julio de 2011

Señor Gerente:

Modifica tablas 61 y 62 para su aplicación a contar del mes de agosto. Cambia la periodicidad del archivo C16. Actualiza instrucciones.

Mediante la presente Carta Circular se introducen los siguientes cambios en el Manual del Sistema de Información, por las razones que se indican:

- A) A fin de obtener información más completa en el archivo D32, se modifica el contenido de las tablas 61 y 62, agregando y reemplazando ciertos códigos. Los cambios en esas tablas se comenzarán a aplicar a contar del archivo con la información de las operaciones de la primera semana del mes de agosto.
- B) Debido a que ya no es necesario obtener información todos los meses, se cambia a trimestral la periodicidad del archivo C16. Por consiguiente, después del archivo referido al 30 de junio, corresponderá enviar el que corresponde a los resultados acumulados al 30 de septiembre.
- C) Dado que los días viernes se atiende hasta las 16:00 hrs., se rectifican las instrucciones generales del Manual, en lo que toca al horario de recepción de CD o formularios en papel.
- D) A fin de actualizar la referencia a normas que actualmente se encuentran contenidas en el Compendio de Normas Contables, se modifican los siguientes textos: i) la descripción del campo 8 del archivo D17; ii) la explicación de los códigos 01 y 02 de la Tabla 10; y, iii) las referencia que contiene la Tabla 42.

Se acompañan las siguientes hojas del Manual del Sistema de Información: hoja de las instrucciones generales del Manual; hoja N° 1 del Catálogo de archivos; primera hoja de las instrucciones para el archivo C16; hoja N° 3 de las instrucciones del archivo D17; hoja N° 5 de la tabla 10; hoja que contiene las tablas 42 y 44; y, hoja que incluye las tablas 61 y 62;

Saludo atentamente a Ud.,

CARLOS BUDNEVICH LE-FORT
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras